

DECRETO ALCALDÍCIO N° 247

REF: Entrega de medallas para funcionarios
de Policía de Investigaciones de Chile.

PUERTO WILLIAMS; 11 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldício de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldício de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Memorándum N° 544, de fecha 03/06/2025, de Alcaldía a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1º CONCÉDASE, MEDALLA MUNICIPAL DE HONOR, en reconocimiento por su permanencia, en la comuna de Cabo de Hornos, a los siguientes funcionarios de Policía de Investigaciones de Chile dependientes de la Avanzada Puerto Williams, la cual depende del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas, que cumplen con los requisitos para recibir esta condecoración en conformidad a la Resolución Exenta RA N°380/1256/2025 de la Policía de Investigaciones de Chile:

1. Subcomisario – Diego Alviña Pizarro - Rut 16.967.747-6
2. Inspector – Vanessa Rubio Galaz - Rut 17.286.325-6

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/ CSM/POG/csm

Distribución:

1. Policía de Investigaciones de Chile;
2. Secretaría Municipal;
3. Alcaldía;
4. Control;
5. Archivo Partes.